

Promulgación ley - Loto políticos
a las mujeres

SEÑORAS:

Quero 8 1949 - Beatriz Lumin
cipal de Santiago

He querido que el acto de
promulgación de la ley que otorga derechos políticos
a la mujer chilena esté revestido de la mayor
solemnidad y que él se lleve a cabo ante vosotras,
dirigentes y miembros de las organizaciones
femeninas de nuestro país, porque él señala una
fecha trascendente para la Democracia de
nuestra Patria.

Durante largas décadas la mujer ha
batallado en Chile por alcanzar la plenitud de
sus derechos, a participar en la vida nacional
con todos los deberes y responsabilidades.

La feliz presencia vuestra en actividades en que antes os estaban negadas, la capacidad que en ellas demostrásteis llevaron el convencimiento a los Poderes Públicos que era injusta la situación deprimida que os fijaban nuestros Códigos. Sucesivas reformas propiciadas por el Ejecutivo o por el Parlamento, fueron modificando la capacidad civil y social de la mujer para hacer desaparecer la injusta desigualdad con el hombre a que había sido relegada.

Así, infatigablemente, luchando
amenudo contra la incomprensión y el derrotismo de muchos
 hombres, fuisteis conquistando uno a uno los jalones
 de un justo reconocimiento colectivo. No os sentisteis
 desalentadas en las horas de los olvidos o las
 negaciones; *tampoco* no fuistes alocadamente eufóricas en
 aquellas otras en que el triunfo consagraba vuestros
 legítimos derechos.

Pero hicisteis algo que es
 todavía más grande.

En medio de la lucha por vuestros
derechos, en la batalla diaria de la existencia en la
cual luchábais junto a los hombres, creando riquezas,
prestando vuestros servicios profesionales, educando a
la Nación, no perdisteis ese divino don que embellece
la vida humana vuestra feminidad.

Gracias a ella, supisteis ser en
todo momento la compañera abnegada y espiritual y el
centro en torno del cual gira el hogar, célula
fundamental de la Nación.

Pero al reconocimiento que
 hacíamos de vuestra capacidad y condiciones, faltaba
 lo que os daría la plena igualdad jurídica y moral:
 los derechos políticos. Por su conquista, trabajásteis
 con la fé de cruzados, llevando el convencimiento a
 todos los sectores políticos que era justo, era
 honorable y era *urgente* ~~necesario~~ el otorgarlos.

Ese convencimiento fué el que
 exhibió la Delegación Chilena a la Conferencia de
 San Francisco en 1945.

Cuando las democracias occidentales se reunieron para rehacer el mundo sobre un nuevo Estatuto que nos condujese a la Paz Permanente y Universal, cuando comprendieron que para ello era necesario revisar todas las leyes nacionales e internacionales y aún los mismos conceptos de la vida, la Delegación Chilena, de la cual tuve el honor de formar parte, planteó el reconocimiento total e igualitario de los derechos fundamentales del hombre y de la mujer.

Me cupo la honra en la Primera Comisión de la Conferencia de San Francisco, que trató sobre los Fines y Principios de las Naciones Unidas defender los postulados enunciados en la proposición chilena y sostener allí la necesidad que todas las naciones asociadas reconociesen la igualdad jurídica y política de la mujer y el hombre.

La Carta de las Naciones Unidas, aprobada
en la Conferencia de San Francisco, documento magno que
constituye el más serio y poderoso esfuerzo de los pueblos
cultos y democráticos por la Paz y el Bienestar universales,
consagró en la portada de su Declaración de Principios que
"los pueblos de las Naciones Unidas están resueltos a:
"reafirmar la fé en los derechos fundamentales del hombre, en
"la dignidad y el valor de la persona humana en la igualdad
"de derechos de hombres y mujeres, y de las naciones grandes
" y pequeñas".

Al aprobar nuestro país la Carta de San Francisco y con ello este nuevo Estatuto que se daba al mundo en busca de su paz y felicidad, Chile contrajo el compromiso formal de reparar la situación injusta en que teníamos relegada a la mujer en cuanto se refiere a sus derechos políticos.

Como Delegado a esa histórica Conferencia de las Naciones Unidas, tuve la oportunidad de defender estos principios. Como Presidente de la República me cabe en estos instantes el ^{alto} honor de sancionar la Ley que iguala a la mujer y el hombre en sus derechos y responsabilidades en la vida política de la Nación.

Permitid por eso, que al firmar el decreto de promulgación de esta ley que con tanta justicia vosotras calificáis de conquista os haga algunas reflexiones.

Vivimos horas de inquietudes y angustias por la suerte del mundo y la única forma de liberarnos de ellas es la acción incansable, abnegada, de sacrificios sin límites, por el mejoramiento del sistema democrático, único régimen que hace posible la paz de los pueblos y la libertad y el bienestar de los individuos.

Y debemos reconocer los hombres, con sinceridad que no son halagüeños los días que vive el sistema democrático en la inmensa mayoría de las Naciones.

Falta de comprensión de parte de unos,
carencia de sensibilidad para apreciar los peligros y
asechanzas infatigables de los enemigos de la Democracia,
incapacidad para sobreponerse a la intransigencia y el
egoísmo y mirar sólo el interés común, están creando el
desconcierto y la desesperanza en muchos espíritus.

Es en este desconcierto y en esa
desesperanza donde clavan sus garras los enemigos de la
Democracia, los que pretenden destruirla para satisfacer
sus ambiciones o sus apetitos de Poder.

Los partidos políticos en los cuales los hombres se agrupan acordes a sus principios espirituales y por medio de los cuales ejercitan sus derechos ciudadanos, necesitan, sin duda, maduras reflexiones de parte de dirigentes y dirigidos para acordar sus procedimientos a las necesidades que crea un mundo convulsionado, que ha vivido una generación entera bajo el peso de sucesivas guerras implacables.

Reparad entonces en los yerros cometidos por nosotros en nuestra organización democrática de partidos y, encimando los sentimientos y las pasiones, pensad solamente que vuestro primer y fundamental deber, de ahora en adelante, es mejorar nuestra Democracia, depurándola de sus yerros y llenando los vacíos que ella presenta.

as

Por otra parte, la incorporación de la mujer en la vida política chilena ha de significar también un cambio fundamental en el trato hacia las clases desvalidas.

La mujer, dotada por la Naturaleza de una fina sensibilidad social, movida por su instinto de hacer el bien, que va desde la ternura al sacrificio, será la que en definitiva logre desterrar de la política chilena esos dos males que deshumanizan al hombre y hacen ilusorias las soluciones justas de los problemas del pueblo: el frío egoísmo materialista de los unos, que mientras más reciben más duros e impermeables son al sufrimiento o a la miseria, la explotación demagógica de los otros, que jamás se interesan de verdad por solucionar los problemas del pueblo porque más interesa a sus ocultos designios mantenerlo en perpetuo y agitado descontento.

La mujer chilena | fracasará | en la vida cívica, |
si llega | a contagiarse | con las miserias de nuestra política, |
o si, | por pretender imponer | hegemonías o intransigencias
partidistas, | imita al hombre | en la utilización | de armas
tan reñidas | a sus sentimientos naturales, | que debe
conservarlos | siempre puros | y exentos | de todo vicio de la
política masculina.

Tengo fé en que su sentimentalismo, su sentido creador, sus atributos físicos, la harán siempre reaccionar contra el Egoísmo que excorcha los espíritus y engendra la rebelión, y la Demagogia, que engaña para explotar y esgrimir el odio y el descontento.

Como hombre, tal vez, vaya a herir esa incorregible vanidad nuestra, cuando me atrevo a afirmar, sin ánimo de adulo, que la mujer chilena, cualquiera que sea su origen, posición social, creencia o ideología, tendrá siempre una sensibilidad superior a la del hombre, para dar soluciones humanas y justas a los problemas del pueblo.

En este solemne e histórico acto, yo no podría
 rendir un homenaje de más devota admiración a la mujer
 chilena, que abriendo todo mi corazón de Gobernante y
 confesaros que en esta permanente y agotadora lucha que
 vengo manteniendo tenazmente contra el Egoísmo y la
 Demagogia, mi espíritu se abre a una nueva esperanza:

que la mujer, en pleno dominio de sus derechos soberanos,
 ha de venir a mi ayuda para humanizar la política chilena
 y darle un sentido más profundo y sincero de fraternidad,
 de justicia y de sensibilidad.

Grande es por esto vuestra responsabilidad en
 los momentos que os incorporáis a la vida política
 nacional.

Mucho diste^{id} a la República a través de cien años
de colaboración silenciosa y abnegada. Mucho es lo que
ahora podéis dar, a la clara luz de vuestros derechos
políticos, ejercitándolos sin otro norte que el bien de
nuestro pueblo y especialmente de la mujer proletaria, la
que en el hecho no sólo sobrelleva la carga de su
maternidad sino que es la verdadera víctima de la
injusticia social.

Sóis, desde este instante, ciudadanos de la
República, con la plenitud de los derechos políticos, con
la capacidad necesaria para ejercerlos y para participar
en los actos decisivos de la vida nacional.

Fair

De vuestra actuación dependerá en adelante, en gran parte, la felicidad de nuestro pueblo y la conservación y perfeccionamiento de nuestra Democracia.

Estoy seguro que vosotras sabréis hacer cumplido honor a la responsabilidad histórica que adquirís en estos momentos.

.....